ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Resolución 198/2024

RESOL-2024-198-APN-ENRE#MEC

Ciudad de Buenos Aires, 26/03/2024

VISTO el Expediente Nº EX-2024-30553733-APN-SD#ENRE, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) N° 102 de fecha 15 de febrero de 2024, se aprobaron los valores por categoría/subcategoría del Costo Propio de Distribución (CPD) a aplicar por la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.) a partir de la HORA CERO (00:00 h) del día de su entrada en vigencia.

Que en el cálculo de los Costos Propios de Distribución (CPD) de EDENOR S.A. aprobados por Resolución ENRE N° 102/2024, para la categoría T1-R Pequeñas Demandas Uso Residencial, se definieron cargos fijos y variables crecientes según los bloques de consumo R1 a R4.

Que, se advierte que, en el bloque de consumo denominado R4, aplicable a consumos superiores a los 600 kWh/mes, se produce un incremento significativo del CUATROCIENTOS POR CIENTO (400%) en el cargo fijo de la subcategoría R4 respecto de la R3, por lo que no se refleja adecuadamente el criterio de progresividad que es necesario aplicar.

Que, en virtud de ello, resulta conveniente modificar la estructura de la Tarifa T1-R, abriendo las categorías R3 y R4 e incorporando dos bloques adicionales denominados R5 y R6.

Que, en consecuencia, corresponde redefinir el bloque R3 considerando sólo los consumos entre 401 kWh/mes hasta 500 kWh/mes y el bloque 4 para los consumos entre 501 kWh/mes hasta 600 kWh/mes.

Que, asimismo, se ha incorporado el bloque 5 para consumos de 601 kWh/mes hasta 700 kWh/mes y el bloque 6 para consumos mayores a 701 kWh/mes.

Que, como resultado de tal modificación, los CPD asignados a los cargos fijos y variables reflejan de una manera más progresiva los costos de la prestación en función del consumo mensual de energía eléctrica.

Que, además, cabe resaltar que este cambio en el CPD mantiene inalterado lo producido tarifario de la categoría residencial.

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dr. Dante Javier Herrera Bravo
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dra. María Virginia Villamil

Que por las razones citadas precedentemente, es procedente modificar los valores del CPD y los Cuadros Tarifarios a aplicar para Tarifa T1-R Nivel 1, Tarifa T1-R Nivel 2 y T1- R Entidades de Bien Público, Tarifa T1-R Nivel 3, los valores de Club de Barrios y Pueblo y los valores de los Medidores Autoadministrados, todos ellos aprobados, mediante la Resolución ENRE N° 102/2024, reemplazándolos por los nuevos valores definidos en función de los cambios citados precedentemente, los cuales se detallan en los Anexos (IF-2024-31217743-APN-ARYEE#ENRE, IF-2024-31218422-APN-ARYEE#ENRE, IF-2024-31218084-APN-ARYEE#ENRE, IF-2024-31218936-APN-ARYEE#ENRE, IF-2024-31217066-APN-ARYEE#ENRE; e, IF-2024-31219208-APN-ARYEE#ENRE) respectivamente, que forman parte integrante de este acto.

Que la modificación que por el presente se aprueba, importa por parte de este Ente Nacional, el extremar esfuerzos en orden a la mejor salvaguarda de los principios de legalidad, razonabilidad y proporcionalidad en materia tarifaria, así como del cumplimiento del principio de “Proteger adecuadamente los derechos de los usuarios”, establecido por el inciso a) del artículo 2 de la Ley N° 24.065.

Que se ha realizado el correspondiente dictamen jurídico conforme lo requerido por el inciso d) del artículo 7 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

Que el ENRE resulta competente y el Señor Interventor se encuentra facultado en virtud de lo dispuesto por los artículos 2, 40 al 49, 56, incisos a), b), f) y s) y 63 incisos a) y g) de la Ley Nº 24.065, así como en los artículos 4 y 6 del Decreto Nº 55 de fecha 16 de diciembre de 2023 y artículos 1 y 3 de la Resolución de la SECRETARÍA DE ENERGÍA (SE) N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL INTERVENTOR DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar los valores por categoría/subcategoría del Costo Propio de Distribución (CPD) de los usuarios residenciales que la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.) deberá aplicar a partir de la HORA CERO (00:00 h) del 1 de abril de 2024, que se informa en el Anexo (IF-2024-31217743-APN-ARYEE#ENRE) que forma parte integrante de este acto.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el Cuadro Tarifario a aplicar a los usuarios residenciales Nivel 1 por EDENOR S.A. a partir de la HORA CERO (00:00 h) del 1 de abril de 2024, que se informa en el Anexo (IF-2024-31218422-APN-ARYEE#ENRE) que forma parte integrante de este acto.

ARTÍCULO 3.- Aprobar el Cuadro Tarifario para los usuarios residenciales Nivel 2 que EDENOR S.A. deberá aplicar a partir de la HORA CERO (00:00 h) del 1 de abril de 2024, que se informa en el Anexo (IF-2024-31218084-APN-ARYEE#ENRE) que forma parte integrante de este acto.

ARTÍCULO 4.- Aprobar el Cuadro Tarifario para los usuarios residenciales Nivel 3 que EDENOR S.A. deberá aplicar a partir de la HORA CERO (00:00 h) del 1 de abril de 2024, que se informa en el Anexo (IF-2024-31218936-APN-ARYEE#ENRE) que forma parte integrante de este acto.

ARTÍCULO 5.- Aprobar las tarifas de usuarios residenciales que deberá aplicar EDENOR S.A. a partir de la HORA CERO (00:00 h) del 1 de abril de 2024 para los Clubes de Barrio y del Pueblo (CdByP) que integran el listado que confecciona al respecto el MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de la SECRETARÍA DE ENERGÍA (SE) N° 742/2022, las cuales obran en el Anexo (IF-2024-31217066-APN-ARYEE#ENRE) que forma parte integrante de este acto.

ARTÍCULO 6.- Aprobar los valores tarifarios de aplicación para el sistema de medición autoadministrada de EDENOR S.A. que se detallan en el Anexo (IF-2024-31219208-APN-ARYEE#ENRE) que forma parte integrante de este acto, vigentes a partir de la HORA CERO (00:00 h) del 1 de abril de 2024.

ARTÍCULO 7.- Dentro del término de CINCO (5) días corridos de notificada la presente resolución EDENOR S.A. deberá publicar los cuadros tarifarios vigentes al 1 de abril de 2024, en por lo menos DOS (2) diarios de mayor circulación de su área de concesión.

ARTÍCULO 8.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día 1 de abril de 2024.

ARTÍCULO 9.- Notifíquese a EDENOR S.A. y a las Asociaciones de Defensa del Usuario y/o Consumidor registradas.

ARTÍCULO 10.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Dario Oscar Arrué

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 27/03/2024 N° 17135/24 v. 27/03/2024

Fecha de publicación 27/03/2024

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dr. Dante Javier Herrera Bravo
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dra. María Virginia Villamil

Costo Propio de Distribución

vigencia a partir del 1° de abril 2024

		EDENOR	
Tarifa 1 - R			
hasta 150	CDFR1	791.27	$/mes
	CDVR1	7.726	$/kWh
151 a 400	CDFR2	1,687.65	$/mes
	CDVR2	8.029	$/kWh
401 a 500	CDFR3	5,818.970	$/mes
	CDVR3	13.630	$/kWh
501 a 600	CDFR4	9,309.043	$/mes
	CDVR4	15.453	$/kWh
601 a 700	CDFR5	24,526.03	$/mes
	CDVR5	19.487	$/kWh
más de 700	CDFR6	28,923.74	$/mes
	CDVR6	21.641	$/kWh

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2024-31217743-APN-ARYEE#ENRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 25 de Marzo de 2024

Referencia: EX-2024-30553733- -APN-SD#ENRE; EDENOR S.A. ; CPD usuarios residenciales con vigencia a partir del 1 de abril 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Marcelo Angel Biach
Subjefe
Análisis Regulatorio y Estudios Especiales
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

María Cristina Tonnelier
Jefa de Área
Análisis Regulatorio y Estudios Especiales
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

Cuadro Tarifario

vigencia a partir del 1° de abril de 2024

			EDENOR
Tarifa 1 - R Nivel 1 altos ingresos			
R1	Cargo Fijo 0 -150	$/mes	791.270
	Cargo Variable 0 -150	$/kWh	67.826
R2	Cargo Fijo 151-400	$/mes	1,687.650
	Cargo Variable 151-400	$/kWh	68.128
R3	Cargo Fijo 401-500	$/mes	5,818.970
	Cargo Variable 401-500	$/kWh	73.730
R4	Cargo Fijo 501 a 600	$/mes	9,309.040
	Cargo Variable 501 a 600	$/kWh	75.552
R5	Cargo Fijo 601 a 700	$/mes	24,526.030
	Cargo Variable 601 a 700	$/kWh	79.586
R6	Cargo Fijo +700	$/mes	28,923.740
	Cargo Variable +700	$/kWh	81.741

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2024-31217743-APN-ARYEE#ENRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 25 de Marzo de 2024

Referencia: EX-2024-30553733- -APN-SD#ENRE; EDENOR S:A: Cuadro Tarifario usuarios residenciales Nivel 1 a partir del 1° de abril 2024 a

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Marcelo Angel Biach
Subjefe

Análisis Regulatorio y Estudios Especiales
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

María Cristina Tonnelier
Jefa de Área

Análisis Regulatorio y Estudios Especiales
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

Cuadro Tarifario

vigencia a partir del 1° de abril de 2024

EDENOR

Tarifa 1 - R Nivel 2 bajos ingresos y Entidades de Bien Público

R1	Cargo Fijo 0 -150	$/mes	791.270
	Cargo Variable 0 -150	$/kWh	12.219
R2	Cargo Fijo 151-400	$/mes	1,687.650
	Cargo Variable 151-400	$/kWh	12.521
R3	Cargo Fijo 401-500	$/mes	5,818.970
	Cargo Variable 401-500	$/kWh	18.122
R4	Cargo Fijo 501 a 600	$/mes	9,309.040
	Cargo Variable 501 a 600	$/kWh	19.945
R5	Cargo Fijo 601 a 700	$/mes	24,526.030
	Cargo Variable 601 a 700	$/kWh	23.979
R6	Cargo Fijo +700	$/mes	28,923.740
	Cargo Variable +700	$/kWh	26.134

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2024-31217743-APN-ARYEE#ENRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 25 de Marzo de 2024

Referencia: EX-2024-30553733- -APN-SD#ENRE; EDENOR S:A:; Cuadro tarifario usuarios residenciales Nivel 2 a partir del 1° de abril 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Marcelo Angel Biach
Subjefe

Análisis Regulatorio y Estudios Especiales
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

María Cristina Tonnelier
Jefa de Área

Análisis Regulatorio y Estudios Especiales
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

Cuadro Tarifario

vigencia a partir del 1° de abril de 2024

			EDENOR	
			por los primeros 400 kWh/mes	por el excedente a los 400 kWh/mes
Tarifa 1 - R Nivel 3 ingresos medios				
R1	Cargo Fijo 0 -150	$/mes	791.270	-
	Cargo Variable 0 -150	$/kWh	13.096	-
R2	Cargo Fijo 151-400	$/mes	1,687.650	-
	Cargo Variable 151-400	$/kWh	13.399	-
R3	Cargo Fijo 401-500	$/mes	5,818.970	5,818.970
	Cargo Variable 401-500	$/kWh	19.000	73.730
R4	Cargo Fijo 501 a 600	$/mes	9,309.040	9,309.040
	Cargo Variable 501 a 600	$/kWh	20.822	75.552
R5	Cargo Fijo 601 a 700	$/mes	24,526.030	24,526.030
	Cargo Variable 601 a 700	$/kWh	24.856	79.586
R6	Cargo Fijo +700	$/mes	28,923.740	28,923.740
	Cargo Variable +700	$/kWh	27.011	81.741

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2024-31217743-APN-ARYEE#ENRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 25 de Marzo de 2024

Referencia: EX-2024-30553733- -APN-SD#ENRE; Cuadro Tarifario usuarios residenciales Nivel 3 a partir del 1° de abril 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Marcelo Angel Biach
Subjefe

Análisis Regulatorio y Estudios Especiales
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

María Cristina Tonnelier
Jefa de Área

Análisis Regulatorio y Estudios Especiales
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

Cuadro Tarifario

Clubes de Barrio y de Pueblo-Resolución SE N° 742/2022

vigencia a partir del 1° de abril de 2024

			EDENOR
Tarifa 1 - Residencial			
R1	Cargo Fijo 0 -150	$/mes	791.270
	Cargo Variable 0 -150	$/kWh	12.219
R2	Cargo Fijo 151-400	$/mes	1,687.650
	Cargo Variable 151-400	$/kWh	12.521
R3	Cargo Fijo 401-500	$/mes	5,818.970
	Cargo Variable 401-500	$/kWh	18.122
R4	Cargo Fijo 501 a 600	$/mes	9,309.040
	Cargo Variable 501 a 600	$/kWh	19.945
R5	Cargo Fijo 601 a 700	$/mes	24,526.030
	Cargo Variable 601 a 700	$/kWh	23.979
R6	Cargo Fijo +700	$/mes	28,923.740
	Cargo Variable +700	$/kWh	26.134

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2024-31217743-APN-ARYEE#ENRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 25 de Marzo de 2024

Referencia: EX-2024-30553733- -APN-SD#ENRE; EDENOR S.A.; Club de barrio y Pueblo residenciales a partir del 1° de abril de 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Marcelo Angel Biach
Subjefe

Análisis Regulatorio y Estudios Especiales
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

María Cristina Tonnelier
Jefa de Área

Análisis Regulatorio y Estudios Especiales
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

Valores Tarifarios Medidores Autoadministrados

1° de abril de 2024

Tarifa Residencial			***Nivel 1***
R1	Cargo Variable 0 -150	$/kWh	73.101
R2	Cargo Variable 151-325	$/kWh	73.509
R3	Cargo Variable 326-400	$/kWh	68.128
R4	Cargo Variable 401-450	$/kWh	201.172
R5	Cargo Variable 451-500	$/kWh	73.73
R6	Cargo Variable 501-600	$/kWh	119.563
R7	Cargo Variable 601-700	$/kWh	255.96
R8	Cargo Variable 701-1400	$/kWh	90.178
R9	Cargo Variable +1400	$/kWh	81.741

Tarifa Residencial			***Nivel 2***
R1	Cargo Variable 0 -150	$/kWh	17.494
R2	Cargo Variable 151-325	$/kWh	17.902
R3	Cargo Variable 326-400	$/kWh	12.521
R4	Cargo Variable 401-450	$/kWh	145.556
R5	Cargo Variable 451-500	$/kWh	18.122
R6	Cargo Variable 501-600	$/kWh	63.961
R7	Cargo Variable 601-700	$/kWh	200.353
R8	Cargo Variable 701-1400	$/kWh	34.571
R9	Cargo Variable +1400	$/kWh	26.134

Tarifa Residencial			***Nivel 3***
R1	Cargo Variable 0 -150	$/kWh	18.371
R2	Cargo Variable 151-325	$/kWh	18.781
R3	Cargo Variable 326-400	$/kWh	13.399
R4	Cargo Variable 401-450	$/kWh	201.164
R5	Cargo Variable 451-500	$/kWh	73.730
R6	Cargo Variable 501-600	$/kWh	119.563
R7	Cargo Variable 601-700	$/kWh	255.960
R8	Cargo Variable 701-1400	$/kWh	90.178
R9	Cargo Variable +1400	$/kWh	81.741

Tarifa Residencial			***T. Social Sin Tope (*)***
R1	Cargo Variable 0 -150	$/kWh	14.12
R2	Cargo Variable 151-300	$/kWh	17.112
	Cargo Variable 301-325	$/kWh	12.521
R3	Cargo Variable 326-400	$/kWh	12.521
R4	Cargo Variable 401-450	$/kWh	145.556
R5	Cargo Variable 451-500	$/kWh	18.122
R6	Cargo Variable 501-600	$/kWh	63.961

R7	Cargo Variable 601-700	$/kWh	200.353
R8	Cargo Variable 701-1400	$/kWh	34.571
R9	Cargo Variable +1400	$/kWh	26.134

(*): Se aplicará a los usuarios beneficiarios de la Tarifa Social, el esquema de porcentajes tope en sus facturas respecto de lo que abonarían, antes de todo tipo de impuesto o gravamen, los usuarios residenciales de igual consumo.

Tarifa General			***Plena***
G1	Cargo Variable 0 -800	$/kWh	112.145
G2	Cargo Variable 801-2000	$/kWh	119.716
G3	Cargo Variable +2000	$/kWh	117.815

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2024-31217743-APN-ARYEE#ENRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 25 de Marzo de 2024

Referencia: EX-2024-30553733- -APN-SD#ENRE; EDENOR S.A.; valores medidores autoadministrados a partir del 1° de febrero 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Marcelo Angel Biach
Subjefe

Análisis Regulatorio y Estudios Especiales
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

María Cristina Tonnelier
Jefa de Área

Análisis Regulatorio y Estudios Especiales
Ente Nacional Regulador de la Electricidad